

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-1669/10	ALVAREZ DE CELIS	MARIA JOSE	74937386M
RBE-8566/10	SANCHEZ LOBATO	JOSE	78981097V
RBE-8576/10	GARCIA GALLARDO	LEVI	74874298Y
RBE-9140/10	QUINTA DE FARIA	JOHN MANUEL	X5323397R
RBE-9456/10	REYES TRUJILLO	PEDRO LUIS	74873278K
RBE-9600/10	SOLIS ROJAS	JUAN CARLOS	79026551T
RBE-10627/10	DIAZ MONTIEL	JUDITH	74888848C
RBE-11114/10	EL ABAR	IMAN	X4465164J
RBE-11329/10	GONZALEZ PUENTEDURA	RUBEN DANIEL	74726106A
RBE-11490/10	FERNANDEZ MARTIN	JESSICA	76640788G
RBE-11457/10	MANSUKANI GARCIA	INDIRA	26809190E
RBE-10740/10	JIMENEZ GUERRERO	ANTONIO	74935418S
RBE-108/11	ANDRADES LAGO	JOSE MIGUEL	75953041A
RBE-124/11	RODRIGUEZ GUERRERO	LAURA	25697396W
RBE-207/11	GARRIDO RODRIGUEZ	MONICA	48944125X
RBE-312/11	MARIN ALBAÑIL	EVA	26809178X
RBE-359/11	GUTIERREZ MULERO	ANTONIO JOSE	74936548H
RBE-842/11	ESCUDERO FERRETE	MARIA	25597510M
RBE-981/11	GARCIA ROJAS	ANA ISABEL	25597927P
RBE-1072/11	NAVARRO ESPINAR	MARIA DE LA SIERRA	78981110F
RBE-1088/11	PEINADO RICARDO	LESLEY	47781561G
RBE-1171/11	MELNYK	OLEKSANDR	X6516731A
RBE-1286/11	MOLLEJO MARTIN	RAQUEL	52888530F
RBE-1389/11	GARCIA PEREZ	MARIA DEL MAR	74878385E
RBE-1505/11	GUTIERREZ LUNA	MARIA RAFAELA	53592201Q
RBE-1772/11	CORDERO DE LUIZ	MARTA CRISTINA	74932672Y
RBE-2025/11 RECURSO	PINILLA CABALLERO	JAVIER DAVID	26230866X
RBE-2123/11	GALVEZ GONZALEZ	MANUEL	44597774S
RBE-2387/11	COMINO BAUSAN	ALMUDENA	74920882S
RBE-2659/11	MOLINA HEREDIA	TATIANA	76640061J
RBE-2676/11	DIMET STREET	YANISLEIDYS	79109670C
RBE-2715/11	GONZALEZ GUTIERREZ	SERGIO	79019532L
RBE-2859/11	CORRAL MALDONADO	MIGUEL	74946704P
RBE-2868/11	MORILLA ARAGON	MANUEL JESUS	26805942V
RBE-2877/11	ALEJANDRA NAVARRO	MONICA	X9324660T
RBE-2934/11	BERMUDEZ RUIZ	VIRGINIA	74875135S
RBE-2940/11	PISTIS	SIMONA	Y0040550S
RBE-3081/11	EXPOSITO ORTIZ	JUAN ANTONIO	75111122E
RBE-3114/11	GOMEZ-LLUSA RODRIGUEZ	JAVIER	05299099Z
RBE-3197/11	LLAMAS JESUS	MONICA	26811748G
RBE-3351/11	ORTEGA VAZQUEZ	MARTA	53699347M
RBE-3457/11	GOMEZ DEL BARRIO	BLANCA MAR	72079567M
RBE-3622/11	DE LA CRUZ SANTAOLALLA	CHRISTYAN	53159065Q
RBE-4226/11	GONZALEZ ESPADA	INMACULADA	04620963X

Málaga, 19 de julio de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 19 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-323/09	CUBILLO BELBER	MARÍA CARMEN	47504718-N
T-12/11	SANJUAN JIMÉNEZ	ROCÍO	74868062-A
RBE-1286/11	MOLLEJO MARTÍN	RAQUEL	52888530-F
RBE-2842/11	RÍOS VALADEZ	NOELIA	77456073-P
RBE-3140/11	GÁLVEZ MELO	VÍCTOR MANUEL	53374107-P
RBE-3750/11	CUESTA MORENO	ANTONIO DAVID	26806917-A
RBE-3979/11	PINO ARJONA	DANIEL	74861186-G

Málaga, 19 de julio de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 6 de julio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la información pública del Estudio de Viabilidad del Puerto Marina Playa Granada (Motril). (PD. 2704/2011).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, ha resuelto tramitar el Estudio de Viabilidad del Puerto Marina Playa Granada (Motril) promovido por Marina y Desarrollos Portuarios de Motril, S.L., y que fue presentado a la Agencia con fecha 28 de junio de 2011.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y el artículo 35 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a información pública el citado estudio de viabilidad.

Objeto de la actuación.

Con el objeto de completar la red de puertos autonómicos dotando de nueva infraestructura náutico-recreativa al litoral de Granada, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado la tramitación del estudio de viabilidad presentado por Marina y Desarrollos Portuarios de Motril, S.L.

La actuación propuesta significa la creación de un puerto interior o marina en la Punta del Santo, en el término municipal de Motril, destinada al uso náutico-recreativo.

El ámbito de actuación contemplado se extiende sobre unas 29 ha, de las cuales del orden de 12,5 se corresponden con el recinto interior puramente portuario, para el cual se propone una lámina de agua de cerca de 80.000 m², donde albergar 750 puestos de atraque para embarcaciones de esloras comprendidas entre 8 y 30 m, contemplando igualmente el proyecto la creación de una zona verde de uso público en el contacto con la banda litoral.

La accesibilidad del recinto portuario se garantiza mediante las infraestructuras viarias tanto existentes como propuestas que conectan con la autovía A-44.

El plazo de exposición a información pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Estudio de Viabilidad estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las Oficinas Centrales de la Agencia, situadas en la calle Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, Sevilla, y en la oficina de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, situada en la calle Joaquina Eguaras, 2 (Complejo Administrativo Almanjáy) de Granada.

Las alegaciones u otras consideraciones que se desee realizar en relación con el asunto deberán ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, situado en las Oficinas Centrales de Sevilla, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán igualmente ser enviadas por correo a las Oficinas Centrales de esta Agencia a la dirección postal: Calle Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, Sevilla.

Sevilla, 6 de julio de 2011.- El Director Gerente, Sergio Moreno Monrové.

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones recaídas en los expedientes por reclamación de responsabilidad patrimonial que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica la presente para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla pudiendo interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, según los arts. 115.2 de la Ley 9/2007, y 116 y 117 de la Ley 30/1992, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla, que por turno corresponda en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, según el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: DAJ 805/2010.

Reclamante: Joaquín Gómez Patino.

Fecha: 21.8.10.

Servicio: Puerto de Rota (Cádiz).

Acto notificado: Resolución desestimatoria.

Sevilla, 18 de julio de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

ANUNCIO de 21 de julio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de recurso de alzada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a don Rafael Prados Fernández en la última dirección conocida a efectos de notificaciones, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de la Resolución de 8 de abril de 2011, dictada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, mediante la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el interesado contra la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de 30 de abril de 2010, dic-

tada en el procedimiento de regularización contractual de ocupaciones de la zona de servicio del Puerto Punta de la Mona.

El expediente administrativo a que se refiere este anuncio se encuentra, para su acceso por la persona interesada o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Contra la Resolución que se notifica, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Ello sin perjuicio de la facultad de ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

ANUNCIO de 21 de julio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se notifica al interesado en el expediente administrativo del proyecto que se cita, en el término municipal de Lepe (Huelva).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha requerido a don José Antonio Oria Fernández para la subsanación de la solicitud de 16 de junio de 2011, presentada en el expediente relativo al otorgamiento de concesión administrativa para la construcción y explotación de nuevas instalaciones en la zona norte del Puerto de El Terrón, t.m. de Lepe (Huelva), en el domicilio facilitado por él.

Al haber sido devueltas, hasta dos veces, por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la sede de la Agencia, sita en la calle Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, o en la oficina del Puerto de El Terrón.

El interesado al que se le requiere la subsanación de la solicitud cuenta con diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder al requerimiento.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Director de Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos re-